



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

Sincelejo, veintidós (22) de Abril de dos mil trece (2.013)

Expediente 70-001-33-33-005-2013 – 00053 – 01
Actor MARTHA FERIA ALVAREZ
Demandado NUEVA E.P.S.
Medio Control TUTELA – SEGUNDA INSTANCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Ley 2591 de 1991,

SE RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR LA IMPUGNACIÓN interpuesta por el apoderado de la parte accionada, frente a la sentencia de 16 de abril de 2013, proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo.

SEGUNDO: Comuníquese la presente decisión al accionante y a la NUEVA E.P.S, por el medio más eficaz

TERCERO: Surtida la notificación, pase el proceso a despacho para los fines contemplados en la norma mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MOISES RODRIGUEZ PEREZ
Magistrado